

RESOLUCIÓN 299/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 17 días del mes de octubre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL215/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número SECADMON/EA/310/2019, de fecha 23 de agosto del año 2019, suscrito por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL215/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 17 de septiembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL215/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 23 de septiembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL215/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 26 de septiembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL215/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 3 de octubre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas, en su carácter de Jefe de Control Administrativo y Transparencia de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **PACKLIFE, S.A. DE C.V.**, y **GRUPO RODME, S.A. DE C.V.**, y en la que no hubo preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 7 de octubre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **PACKLIFE, S.A. DE C.V.**, y **GRUPO RODME, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **PACKLIFE, S.A. DE C.V.**, y **GRUPO RODME, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



DOCUMENTOS	GRUPO RODME, S.A. DE C.V.	PACKLIFE, S.A. DE C.V.
a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta
b. Anexo 3 (Propuesta económica)	Presenta	Presenta
c. Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta
d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta
e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta
f. Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta
g. Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 22 de las Bases.	Presenta	Presenta
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 23 de las Bases.	Presenta	Presenta
i. Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta
j. Anexo 11 Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	Presenta	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación, y por la C. Ileana Guadalupe Ramírez Parra, en su carácter de Directora de Servicios Generales, de la Secretaría de Administración, mismo que se expone a continuación:

Análisis Técnico	
GRUPO RODME, S.A. DE C.V.	PACKLIFE, S.A. DE C.V.
SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	UM	DESCRIPCION	GRUPO RODME, S.A. DE C.V.		PACKLIFE, S.A. DE C.V.	
				P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL
1	1,215	PIEZA	ABRILLANTADOR LIMPIADOR, PARA MUEBLES EN AEROSOL DE 422 ML	\$50.80	\$61,722.00	\$50.50	\$61,357.50
2	30	LITRO	ABRILLANTADOR PARA CARRO	\$37.50	\$1,125.00	\$37.10	\$1,113.00
3	630	LITRO	ACEITE PARA MOP	\$38.00	\$23,940.00	\$37.30	\$23,499.00
4	3,634	PIEZA	AROMATIZANTE AMBIENTAL AEROSOL SPRAY DE 400 ML	\$36.10	\$131,187.40	\$36.00	\$130,824.00
5	4,358	FRASCO	BICLORO EN POLVO	\$34.30	\$149,479.40	\$34.10	\$148,607.80
6	2,255	PIEZA	CLORO, CLORO EN PASTILLA CH GENERICO BIODEGRADABLE	\$1.90	\$4,284.50	\$1.70	\$3,833.50
7	16,490	LITRO	CLORO, CLORO AL 6% BIODEGRADABLE	\$6.50	\$107,185.00	\$6.20	\$102,238.00
8	9,314	FRASCO	DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A PINO DE 20 KGS BIODEGRADABLE	\$14.90	\$138,778.60	\$14.40	\$134,121.60

9	4,005	KILOGRAMOS	DETERGENTE EN POLVO BOLSA DE 5KG BIODEGRADABLE	\$35.50	\$142,177.50	\$35.10	\$140,575.50
10	1,515	LITRO	DETERGENTE LIQUIDO, PARA TRASTES A GRANEL/ PRESENTACION DE 20 LTRS BIODEGRADABLE	\$24.00	\$36,360.00	\$23.10	\$34,996.50
11	6,160	LITRO	GEL ANTIBACTERIAL, PARA MANOS	\$46.20	\$284,592.00	\$46.00	\$283,360.00
12	3,650	PIEZA	JABON DE BARRA, DE TOCADOR NEUTRO DE 100GMS	\$10.50	\$38,325.00	\$10.05	\$36,682.50
13	6,435	LITRO	JABON GEL LIQUIDO PARA MANOS, ANTIBACTERIAL EVOLVE VERDE BIODEGRADABLE BIDON	\$27.00	\$173,745.00	\$26.67	\$171,621.45
14	10,986	LITRO	LIMPIDOR LIQUIDO MULTIUSOS CON AROMA MAR PRESENTACION BIDON DE 20 LTS BIODEGRADABLE	\$14.23	\$156,330.78	\$13.00	\$142,818.00
15	2,620	FRASCO	LIMPIADOR DE VIDRIOS, LIQUIDO PRESENTACION DE 20 LTS BIODEGRADABLE	\$16.00	\$41,920.00	\$15.10	\$39,562.00
16	150	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO, GERMICIDA PARA BAÑO PRESENTACION BIDON DE 20 LTS BIODEGRADABLE	\$21.00	\$3,150.00	\$19.50	\$2,925.00
17	30	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO QUITACOCAMBRE PARA BAÑOS BIODEGRADABLE	\$21.39	\$641.70	\$19.50	\$585.00
18	11,740	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO, SARRICIDA PARA BAÑO BIODEGRADABLE PRESENTACION BIDON DE 20 LTS	\$17.00	\$199,580.00	\$16.50	\$193,710.00
19	10,197	PIEZA	PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA DOBLE BIODEGRADABLE	\$59.11	\$602,744.67	\$59.03	\$601,928.91
20	13,550	PIEZA	PAPEL HIGIENICO JUMBO BIODEGRADABLE	\$27.33	\$370,321.50	\$27.21	\$368,695.50
21	15,388	PIEZA	PASTILLA DESODORANTE DE 80GMS	\$10.19	\$156,803.72	\$10.00	\$153,880.00
22	3,555	ROLLOS	TOALLA EN BOBINA EN ROLLO BIODEGRADABLE	\$56.00	\$199,080.00	\$55.50	\$197,302.50
23	78,900	PAQUETE	TOALLA INTERDOBLADA, BLANCA BIODEGRADABLE	\$12.00	\$946,800.00	\$11.98	\$945,222.00
24	200	LITROS	DESTAPACAÑOS LIQUIDO	\$36.00	\$7,200.00	\$37.10	\$7,420.00
25	1,500	PAQUETE	KIT DE LIMPIEZA	\$5,713.86	\$8,570,790.00	\$5,679.00	\$8,518,500.00
SUBTOTAL					\$12,548,263.77	SUBTOTAL	\$12,445,379.26
I.V.A.					\$2,007,722.20	I.V.A.	\$1,991,260.68
TOTAL					\$14,555,985.97	TOTAL	\$14,436,639.94

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL215/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL**



[Handwritten signatures and initials]

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

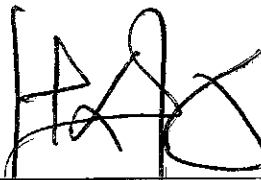
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL215/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **PACKLIFE, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$14'436,639.94 (catorce millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 94/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **GRUPO RODME, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

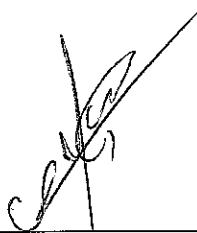
TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

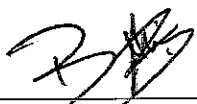
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 17 de octubre del año 2019. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal suplente de la Cámara de Comercio


Lic. Benjamín Ruiz Álvarez

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de COPARMEX Jalisco

Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior
de Occidente

Abogado. Alejandro Sánchez Arroyo
Vocal Suplente de la Contraloría del
Estado de Jalisco.

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

Lic. Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración

Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General Jurídica de la
Secretaría de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL215/2019** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS
DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO"**.